

EZENTIS

CNMV
Dirección General de Mercados

Calle Edison, 4
28006, Madrid

Madrid, a 1 de abril de 2014

Muy señor nuestro,

En relación con el requerimiento de fecha 12 de marzo de 2014, con registro de salida número 2014037142, notificado el pasado 14 de marzo, y que se refiere al apartado 3 de las notas explicativas de los estados financieros de 2013 procedo, dentro de plazo, a dar respuesta a aquel.

En las citadas notas explicativas se dice que:

“El efecto acumulado de los Resultados del periodo y de ejercicios anteriores ha provocado que Grupo Ezentis, S.A. presente a 31 de diciembre de 2013 una cifra de patrimonio neto inferior a la mitad del capital social.

La Sociedad, a través de su Consejo de Administración procederá a proponer a la Junta General la adopción de las medidas y/o acuerdos necesarios que permitan solventar el actual desequilibrio patrimonial, todo ello dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 365.1 de la Ley de Sociedades de Capital.”

Por ello, el requerimiento al que se da contestación solicita que se aporte información consistente en la descripción de “cuáles son las medidas previstas, a las que se refieren en las notas explicativas, así como su calendario de implementación para superar el supuesto de disolución del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital”

A estos efectos, se procede a aportar la siguiente información:

1. El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2014, ha procedido a aprobar un nuevo Plan Estratégico para el período 2014 a 2017 (en adelante el “Plan Estratégico”) cuya difusión se realizará el día 2 de abril de 2014, en la Bolsa de Madrid, presentación en la que se describirán los planes de la Sociedad para los próximos ejercicios.

La documentación que se vaya a conocer durante la presentación será difundida, antes de que se inicie la reunión, a través de la página www.ezentis.com y mediante comunicación a esa CNMV, tal y como se ha informado mediante comunicación de hecho relevante de fecha 19 de marzo de 2014 (nº de registro 202112).

EZENTIS

2. El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2014, ha acordado convocar Junta General de accionistas para el los días 4 y 5 mayo de 2014, en primera y segunda convocatoria respectivamente.
3. Los administradores han propuesto a la Junta General ordinaria de accionistas hacer uso de los instrumentos legalmente previstos de ejecución de una reducción de capital, mediante la disminución del valor nominal de la Sociedad por compensación de pérdidas, en la medida suficiente para reequilibrar la situación patrimonial de la Sociedad; además de un posterior aumento de capital, sin exclusión del derecho de suscripción preferente, y de dos aumentos más por compensación de créditos de acreedores ordinarios de la Sociedad. Todo ello con la finalidad no sólo de restablecer el equilibrio patrimonial sino también para obtener los recursos necesarios para acometer el crecimiento contemplado en el nuevo Plan Estratégico;
4. Por último, la convocatoria de Junta General ordinaria de accionistas se producirá mañana 2 de abril, y en ella se incluye el concreto detalle de las anteriores medidas, publicándose a través del BORME y de la correspondiente comunicación de hecho relevante, y en la página web de la Sociedad, en los términos y con la antelación establecidas en la Ley y en los Estatutos y Reglamento de Junta de la Sociedad.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que pudiera precisar.

Atentamente.

Alfredo Parra García-Moliner
Secretario del Consejo de Administración